

## **TASAS**

### **TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)**

Las siguiente Tabla muestra las Tasas más importante que los usuarios del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), deben pagar en la Fase Internacional, en la que INAPI actúa como Oficina Receptora. Las Tasas que deben pagarse en casos particulares no están indicadas. Para mayor información sobre esta materia sugerimos consultar la Guía del solicitante PCT, o ingresar al link <http://www.wipo.int/pct/es/>

Hacemos notar que las Tasas cuyos montos están fijados en monedas extranjeras, deben pagarse en su valor equivalente en pesos chilenos de acuerdo al tipo de cambio del día anterior a la fecha de pago.

El valor de las tasas indicadas más adelante es información vigente a enero del año 2025.

**TASAS PCT FASE INTERNACIONAL**  
**INAPI COMO OFICINA RECEPTORA**

<b>Tasa</b>	<b>Valor</b>
Tasa de Transmisión	USD 130 <sup>1</sup>
Tasa de Presentación Internacional	USD 1555 <sup>2, 3</sup>
Costo Hojas adicionales de 30	USD 18
Tasa de Búsqueda OEPM	USD 2025
Tasa de Búsqueda USPTO	USD 2180 <sup>4</sup>
Tasa de Búsqueda EPO	USD 2025
Tasa de Búsqueda KIPO	USD 898
Tasa de Búsqueda INPI - Brasil	USD 300 (online) (USD 450 solicitudes en papel) <sup>5</sup>
Tasa de Entrega tardía de Traducción	25% de la Tasa de Presentación Internacional
Tasa de Copia de documentos	\$ 200 por hoja <sup>6</sup>
Tasa de Restauración de Prioridad	USD 400
Tasa de Pago Tardío de Tasas	50% de Tasa impaga de presentación internacional y/o búsqueda

Notas:

<sup>1</sup> Dólares de los Estados Unidos de América. El valor en pesos chilenos se calcula de acuerdo al tipo de cambio del dólar observado el día anterior a la fecha del pago, de acuerdo a información publicada en informativo diario del Banco Central de Chile.

<sup>2</sup> Descuento para solicitudes presentadas electrónicamente a través del sistema ePCT: USD 234.

<sup>3</sup> Descuento del 90% sobre Tasa de Presentación Internacional, para personas naturales nacionales domiciliadas en Chile.

Este descuento se calculará sobre el valor de la tasa de presentación internacional exigible, una vez aplicado el descuento por presentación electrónica vía ePCT, si la solicitud se hubiere presentado en dicho formato.

A modo de ejemplo, el cálculo de la tasa de presentación internacional con sus descuentos sería el siguiente: tasa de presentación internacional ((USD 1555 + USD 18, como suplemento por cada hoja en exceso de 30) - menos descuento presentación electrónica) – menos descuento 90% = valor final tasa.

<sup>4</sup> La USPTO contempla una reducción en su tasa de búsqueda para personas naturales o jurídicas catalogadas como “small entity” y “micro entity”. Para mayor información consultar sitios web de INAPI y USPTO.

<sup>5</sup> El INPI contempla una reducción de tasas del 60% para personas naturales, instituciones educativas y otras afines. Para mayor detalle consultar el sitio web del INPI.

<sup>6</sup> Pesos chilenos.